

La Urdimbre



CRECE EL DESAMPARO

Notorio aumento de personas en situación de calle. Deambulan de día con bártulos a cuesta. Duermen donde pueden o les permiten. No hay solución a la vista. El Gobierno de la Ciudad ofrece algunos paradores y sólo atiende emergencias.



CRECE EL DESAMPARO

Por Alfredo Roberti

En 2017 un censo realizado por 300 voluntarios y voluntarias arrojaba la cantidad de 4394 personas sin techo en la Ciudad de Buenos Aires. Duermen bajo el cobijo de recovas, aleros o paradas del metrobús y hasta dentro de algún local de cajeros automáticos, o simplemente en veredas al aire libre si el tiempo acompaña. Esas cifras van en rápido aumento desde entonces y en ausencia de un conteo metodológico vale la evidencia de lo que vemos.

Según aquel Primer Censo Popular de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de Buenos Aires, se registraron 4394 mujeres, hombres y niños que deambulan por la Ciudad, no tienen hogar y duermen en espacios públicos y otras 1478 que no tienen hogar y de noche duermen en los paradores públicos o instituciones que brindan cobijo, desmintiendo así datos brindados por el gobierno porteño, que reduce a una cuarta parte la sumatoria.

El Censo Popular fue realizado con el apoyo del Ministerio Público de la Defensa, el Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo y la Presidencia de la Auditoría General, a las que se sumaron organizaciones que forman parte de una red de asistencia para personas que viven en condiciones vulnerables. Más de 300 colaboradores recorrieron todas las calles porteñas entre el 8 y el 15 de mayo de 2017.

¿Se podría esperar una mayor atención del Gobierno de la Ciudad a este drama social?

Resulta dudoso por varios motivos. En primer lugar su base electoral a cuyas apetencias debe atender. A los votantes que le dieron el gran espaldarazo en 2015 no les interesa la inclusión social y menos aún el espectáculo de mugrientos andrajosos que a varios

metros suelen anunciar su presencia con un penetrante olor a orín y otros aromas por falta de higiene personal.

Destinar partidas presupuestarias a construir hogares de tránsito o atender la emergencia alimentaria de esos hombre, mujeres y sobre todo niños supondría una mala inversión cuando quedan aún tantas plazas por embelecer, sin ir más lejos.

En segundo lugar, el riesgo del foco de atracción. ¿Qué pasaría si la Ciudad se convirtiera por arte de birlibirloque en un atenuante a la desesperación de quienes lo han perdido todo? ¿Talvez se sumarían hordas de indigentes y marginales, incluyendo inmigrantes de otros países, demandando ser incluidos? A todas luces una situación insoportable para las personas de bien que se ganaron el lugar que ocupan merced “a su propio esfuerzo” y a quienes “nadie nunca les regaló nada”.

Y un tercer término: el ADN de Cambiemos. Recientemente, el Jefe de Gobierno porteño, en campaña para promover las bondades de la “termovalorización” dijo **“Cuando se acabe el cartón se acaban los cartoneros”**. La frase se entiende en el contexto de esas plantas de quema de residuos –una de ellas ya aprobada por la Legislatura– que tendrán como insumo preferencial materiales secos, sobre todo papel y cartón. La impudosa definición de Rodríguez Larreta preanuncia la conversión de miles de emprendedores cuentapropistas –que fatigan las calles para tranzar papel y cartón reciclables en plato de comida– en futuros desocupados. Este Gobierno promueve la iniciativa personal en el marco de lo que denomina “empreendedorismo” si se concreta en tareas nobles, tales como “piloto” de drones o administrador de un local de cerveza artesanal.

Pese a que desde el Gobierno de la Ciudad se habían comprometido con mejorar la situación, desde organizaciones sociales denuncian un aumento sostenido.

En una entrevista recogida por El Destape, esos testimonios dan cuenta de una situación alarmante.

Horacio Ávila, presidente de Proyecto 7 –organización formada por personas en situación de calle– indicó que hay un “crecimiento impresionante” y añadió: “Cualquiera que transite la ciudad se da cuenta que está lleno, muchas familias, muchos chicos, sobre todo en barrios periféricos, como Villa Urquiza, Devoto que antes no habían”.

En la misma línea, Florencia Montés Páez, miembro de la asociación No Tan Distintas, indicó que después del censo no volvieron a releva, pero que aumentó notablemente la cantidad de gente que se anota en la lista de espera. “En el edificio para grupo familiares tenemos 60 compañeras y en el de mujeres solas 150 compañeras”, añadió.

Además, resaltó que desde el gobierno porteño aseguraron que van a adoptar el formato de 24 horas como el Frida y el Monteagudo, hogares que pertenecen a Proyecto 7 y albergan a personas en situación de calle, pero hasta el momento no se llevó adelante.

La Ley 3.706, sancionada en 2010, por la legislatura porteña, regula la situación de las personas que no tienen techo y establece que el distrito desarrolla políticas sociales coordinadas para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos así como asistencia a las personas con necesidades básicas insatisfechas y la promoción del acceso a los servicios públicos para los que tienen menores posibilidades.

Asimismo, la norma considera que

la Ciudad debe promover el desarrollo humano y económico equilibrado, evitar y compensar las desigualdades zonales dentro de su territorio. Luego, prevé el diseño y la implementación de planes y programas de promoción y desarrollo social destinados a la población en situación de vulnerabilidad social, coordinando y creando espacios de consulta y participación de la ciudadanía.

Sin embargo, Buenos Aires Presente (BAP) y la línea de asistencia 108 que se ocupan de atender la población en situación de calle la asisten sólo en situaciones de emergencia. “El Frida y el Monteagudo son centros de integración, los de ellos son paradores; en los de ellos si no vas a dormir perdés la cama, en el nuestro no hay límite de permanencia, es depende cada uno, la compañera puede no dormir una noche y no pierde la cama; como funciona 24 horas tenés un grupo multidisciplinario trabajando con ellas”, explicó Florencia.

En esta misma línea, Horacio indicó que desde el Gobierno señalaron que quieren mejorar la situación y que van a trabajar en los paradores las 24 horas, que es lo que marca la ley, pero admitió que hasta no verlo, no se ilusiona.

Sucede que desde que asumí Cambiemos el aumento de personas en situación de calle fue notable. De hecho pese a que desde el Gobierno tienen otro método para contabilizar las personas sin hogar, admitieron que entre abril de 2016 y abril de 2017, hubo una suba del 20 por ciento.

El aumento de personas despedidas, el aumento de tarifas, el aumento de los alimentos, en síntesis, el aumento sostenido de todos los productos indispensables para vivir, no solo trae consecuencias en toda la clase trabajadora sino, y especialmente, en quienes ya vivían en situaciones vulnerables. Es como dijo Raúl, “antes me conseguía 20 pesos y algo comía, ahora ni un alfajor”.


Legislatura
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Presidente de la Legislatura, Diego Santilli convoca a la siguiente Audiencia Pública:

FECHA: 31 de octubre de 2018
LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

13:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley por la cual se aprueba el Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Código Urbanístico de la Ciudad ordena el tejido, los usos del suelo y las cargas públicas, incluyendo los espacios públicos y privados y las edificaciones que en éstos se desarrollen, considerando las condiciones ambientales, morfológicas y funcionales de la Ciudad en su totalidad.

Ley inicial publicada en el BOCBA 5452 del 7 de septiembre de 2018 referente al Expte. 849-J-2018.

Artículo 1º.- Apruébase el Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo texto anexo "CÓDIGO URBANÍSTICO", y sus correspondientes Anexo I: "CATÁLOGO DE INMUEBLES PROTEGIDOS", Anexo II: "ÁREAS ESPECIALES INDIVIDUALIZADAS", Anexo III: "ATLAS", y Anexo IV: "PLANO DE EDIFICABILIDAD Y USOS", forman parte integrante de la presente Ley. Art. 2º.- Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Ley 2216 (texto consolidado por Ley 5666) por el siguiente: "Artículo 2º.- En las actividades productivas a desarrollarse en las Áreas de Alta Mixtura de Usos de Suelo (4) y de Media Mixtura de Usos de Suelo (2 y 3) cuyo ancho de calle sea menor a 17,30 metros, los requerimientos de carga y descarga son de cumplimiento obligatorio no siendo de aplicación lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 3.12.4.1 del Código Urbanístico." Art. 3º.- Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Ley 2216 (texto consolidado por Ley 5666) por el siguiente: "Artículo 3º.- Para las actividades productivas a desarrollarse en el Área de Baja Mixtura de Usos de Suelo (1), sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la presente, el Consejo evaluará en cada caso, la conveniencia o no de su localización." Art. 4º.- Sustitúyese el texto del artículo 7.4.6 del Código de Tránsito y Transporte aprobado por Ley 2148 (texto consolidado por Ley 5666) por el siguiente: "7.4.6 Prioridad a Residentes. En aquellas zonas de la ciudad en que por sus características particulares sea necesario extender el horario de regulación más allá de los establecidos en el punto 7.4.7 "Horarios", la Autoridad de Aplicación de Tránsito y Transporte puede efectuar una reserva de espacios a favor de los residentes, en el segmento horario que ella establezca. Las plazas reservadas a los Residentes de cada uno de los distritos serán: a) Mínimo veinticinco por ciento (25%) y máximo cuarenta por ciento (40%) en las Áreas de Baja Mixtura de Usos de Suelo (1) y Media Mixtura de Usos de Suelo A (2). b) Mínimo veinte por ciento (20%) y máximo treinta por ciento (30%) en las Áreas de Alta Mixtura de Uso de Suelo (4) y Media Mixtura de Uso de Suelo B (3) del Código Urbanístico. La Autoridad de Aplicación procederá a asignarle a los distritos de Equipamiento Especial (EE), de Urbanizaciones Determinadas (U) y Áreas de Protección Histórica (APH) del Código Urbanístico, el correspondiente grado de prioridad a Residentes, fijándose alguno de los porcentajes antes establecidos en función de las características de los mismos." Art. 5º.- Ratifícase la vigencia de las Ordenanzas N° 46.229, N° 43.882, N° 39.496, N° 34.870 (modificada parcialmente por la Ley 5172 y su errata la Ley 5298), y la vigencia de la Ley 216 (texto consolidado por Ley 5666). Art. 6º.- Abréganse las siguientes normas: Código de Planeamiento Urbano (Ley 449 texto consolidado por Ley 5666), Ordenanza N° 33.737, Ley 4400 y Ley 5303. Art. 7º.- Derógase toda disposición normativa que se oponga al Código Urbanístico aprobado por el artículo 1º de la presente Ley. (Ver Anexos de la Ley Inicial en el BOCBA 5452 del 7 de septiembre de 2018 referente al Expte. 849-J-2018).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 02/10/2018
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 26/10/2018 a las 13:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las personas físicas podrán iniciar la inscripción a través de la página web: www.legislatura.gov.ar o bien, personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Perú 160, Piso 1º, Of. 110. Para finalizar dicho trámite, es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en dicha Dirección General. Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana. Informes: Tel. 4338-3151, mail dg.gyppciudadana@legislatura.gov.ar.
Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12º de la Ley N° 6.



Siempre hay algo para hacer en la Ciudad.

2/9 BA Celebra Portugal y Uruguay

8/9 BA Celebra Brasil

8/9 La Noche de los Jardines

9/9 Carrera Ciudad Verde

13/9 Ciudad Emergente

15/9 BA Celebra Francia

22/9 Campeonato Federal del Asado

29/9 BA Celebra Chile

30/9 Día del Inmigrante

Mirá todos los eventos de septiembre en buenosaires.gob.ar/disfrutemosBA



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires



Antes



Después

La ex Cárcel de Caseros en Parque Patricios se transformará en el nuevo edificio del Ministerio de Economía y Finanzas y la sede central de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP)

Ubicado en el perímetro de Av. Caseros y las calles Pichincha, Rondeau y Pasco, el nuevo edificio del Ministerio de Economía y Finanzas y la AGIP tendrá 7 pisos, 2 subsuelos y una superficie aproximada de 40.000 m2. En la planta baja se ubicará atención a los contribuyentes de la AGIP, mientras que los pisos superiores estarán destinados a oficinas administrativas. El proyecto contempla la conservación de la fachada original y de los sec-

tores y elementos protegidos como patrimonio histórico de la Ciudad, entre ellos, las torretas ubicadas en cada una de las esquinas.

Además, se abrirá al tránsito la calle Rondeau, que servirá como conexión entre el nuevo edificio y la futura sede del Archivo General de la Nación que está construyendo el gobierno nacional en la manzana delimitada por las calles Pichincha, 15 de Noviembre de 1889 y Pasco.

LORUSSO

Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE
POR LEY
LE CORRESPONDE

Contáctenos al 4243-8771
o al 15-6812-9915
Solicite entrevista



Pizza
.....
EMPANADAS

La Fábrica

- ▶ Horno de ladrillos
- ▶ Pizza a la piedra
- ▶ Variedad en pizzas y empanadas
- ▶ Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo

4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de tanques

(Reg. Act. N° 494 GCBA)

Ayuntamiento de murciélagos



Servicios Belén

serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113

15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550



Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230

Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.

4362-2499 - 15 5502-5418

Part.: 4204-6629

Baldini

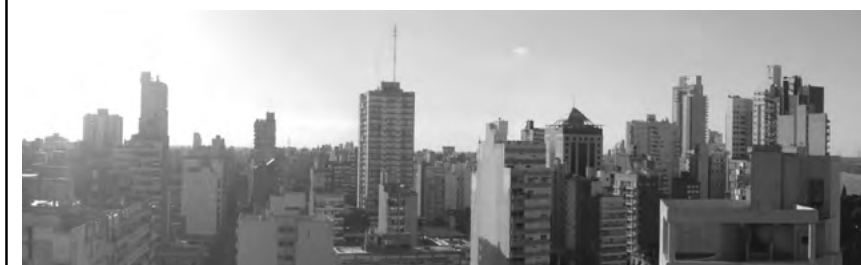
Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo. Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 29 ~ 4371-8763

DE NICHILLO
PROPIEDADES

- ★ Compra venta de inmuebles
- ★ Tasaciones sin cargo
- ★ Alquileres

Necochea 663 - La Boca

4307-5979

Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas

5355-1632

www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

ATENCIÓN COMUNIDAD PARAGUAYA

Compro cuadros, cerámicas, esculturas, tallas en madera y terracotas de origen paraguayo.

Pago en efectivo

Teléfono y WhatsApp
11 6123 1737
Sr. Guillermo

PAPELERA 
de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

- Artículos de limpieza al por mayor
- Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190

Olavarría 670

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos



MUL-T-LOCK

Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

Turner en Bellas Artes



Por primera vez en la Argentina, 85 acuarelas de J. M. W. Turner, pertenecientes a la Tate Collection de Londres podrán verse en el Museo Nacional de Bellas Artes del 27 de setiembre al 17 de febrero. Turner (1775-1851) fue uno de los dibujantes más talentosos de su generación y un maestro de la acuarela. Viajero incansable, con su cuaderno de bocetos y lápices encima, siempre andaba en

busca del paisaje ideal. Cinco años después de la muerte del artista el legado de William Turner fue donado a Inglaterra. De esta manera, la Tate cuenta actualmente con 30.000 obras en papel, 300 pinturas al óleo y 280 cuadernos de bocetos del acuarelista. Las piezas de esta muestra que estará en nuestro país son parte de ese legado, y comprenden obras en papel y cuadernos de bocetos.

David Blayney Brown, curador de la muestra, sostiene que como maestro de la acuarela y uno de los dibujantes más talentosos de su generación, Turner vendió casi toda la obra terminada que exhibió durante su trayectoria. "Lo que guardó para sí -agregaba- era diferente, pero de ningún modo de menor calidad. Estos trabajos tenían un carácter especial, posiblemente más cercanos al verdadero espíritu del pintor que aquellas obras creadas para el público. John Ruskin, uno de los primeros en estudiar el Legado en su totalidad, observó cuántas de estas piezas habían sido realizadas para el propio deleite del artista. Íntimas, expresivas y experimentales, ofrecen una aproximación única al pensamiento, la inventiva y el mundo interior del gran pintor romántico."

La muestra podrá visitarse de martes a viernes, de 11 a 20, y sábados y domingos de 10 a 20, hasta el 17 de febrero de 2019, en Av. del Libertador 1473.

El ingreso tendrá un valor de 100 pesos de miércoles a domingo. Los martes serán de entrada libre y gratuita. Jubilados, menores de 12 años, grupos educativos y discapacitados tendrán acceso gratuito todos los días.

"El Transbordador, Arqueología de un naufragio"



La muestra de xilografías podrá visitarse hasta el 17 de octubre de 2018 de lunes a viernes de 10 a 17 h en **Espacio Lezama Arte**, la galería artística del Palacio Lezama sito en la ex Fábrica de Bizcochos Canale, hoy sede de varios Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Av. Martín García 346, La Boca. Leonardo Gotliby, su autor, ha sido seleccionado en más de cien bienales en América, Europa y Asia, obteniendo 16 premios internacionales. Actualmente es profesor de la Universidad Nacional de las Artes, U.N.A. Sus obras se encuentran en colecciones públicas y privadas.



¿Las bolsas de basura? Siempre adentro.

Nunca las dejes afuera,
ni alrededor del contenedor.



Buenos Aires Ciudad



Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 - 2do. "A"

Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes

de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215

Whatsapp 1552219381

En Zona Sur, San Justo:

Dónovan 1190 - Tapiales

Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./

Sábados de 10 a 13 hs.

4622-1745 / 4462-4937

www.estudiosesma.com.ar

• Jubilaciones con o sin aportes

• Jubilaciones amas de casa

• Pensiones

• Trámites denegados

• Reajustes

• Actualización de haberes

• Sucesiones

• Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.

PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

* ¿Sufrió un accidente laboral?

* ¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

* ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?



SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477



ESTUDIO JURÍDICO
SRR & ASOCIADOS

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A.

ABOGADOS ESPECIALIZADOS
EN DERECHO LABORAL

"La Ley que sancionó el oficialismo más que un Ecoparque es un Ecofraude"

La legisladora Lorena Pokoik criticó en duros términos la sanción de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo a concesionar el uso y explotación de edificios en el predio del Jardín Zoológico, denominado actualmente Ecoparque: "Para nosotros donde hay una necesidad hay un derecho, para el Gobierno donde hay una necesidad hay un negocio. Ecoparque surge de esa concepción".

"Es de mucha gravedad institucional que la Legislatura delegue al Ejecutivo facultades que son intransferibles, según la Constitución de la Ciudad, por varios motivos:

En primer lugar porque implica una delegación de poderes al Poder Ejecutivo con atribuciones que son propias del Poder Legislativo, como la entrega de concesiones por un plazo mayor a 5 años. En segundo término, porque privatiza 3.5 hectáreas del espacio público para la explotación del sector privado.

Otro aspecto central es que el proyecto no respeta el patrimonio histórico, arquitectónico, paisajístico y ambiental. Recordemos que las hectáreas que abarca el ex Jardín Zoológico son áreas de protección histórica que plantea restricciones por estar afectados como distrito urbanización parque, lo cual implica la prohibición de la actividad comercial y o publicitaria en el predio.

Mucho más grave aún es el empeño que el oficialismo puso para favorecer al sector privado, ya que dichos emprendimientos serán arancelados para el público y van a obtener una tasa de rentabilidad sin quedar claro cuál es la inversión realizada.

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación

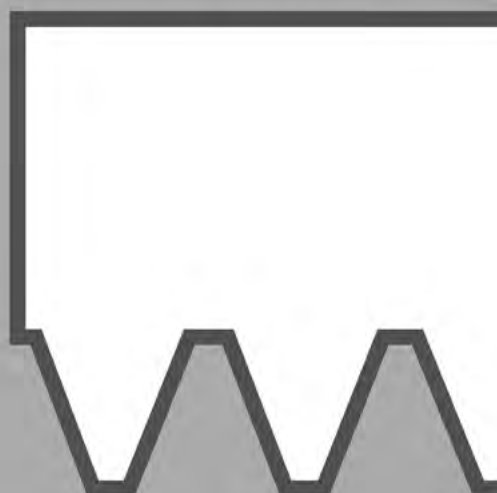


¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991



www.silosareneros.com.ar



Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.



Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindax
Trabajos de Herrería y Aluminio
COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883

Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar



➔ NIVEL INICIAL

Jornada completa.

➔ NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor y extensión horaria.

- Inglés • Arte • Deportes • Computación • Catequesis
- Danza • Taller de música • Viajes educativos - Convivencias • Salidas didácticas • Equipo de orientación.
- Exámenes de Inglés • Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

ESPACIO PROMOCIONAL DISPONIBLE PARA SU ANUNCIO

Astor San Telmo: Un amparo paraliza obras



El amparo fue dictado con fecha 30 de agosto por el juez Pablo Mantaras, del juzgado porteño Contencioso Administrativo y Tributario 3. En la demanda se cuestionó la legalidad de las autorizaciones y permisos otorgados a la empresa TGLT para la construcción del ASTOR San Telmo que abarca todo el frente de una cuadra sobre la avenida Caseros entre Bolívar y Perú.

Entre los fundamentos, en la sentencia se expresa: "La obra proyectada excedería los límites de altura previstos para las zonas 3c (de 13 metros) y 5c (de 22 metros) de la APH1".

El amparo fue impulsado por la Asociación Vecinal Casco Histórico Protege y la Asociación Civil Basta De Demoler con el asesoramiento jurídico y patrocinio del Observatorio del Derecho a la Ciudad.

"Como el gobierno porteño últimamente presiona a los vecinos que se atreven a firmar amparos, se hizo necesario que fuera una asociación vecinal la que presentara el caso, con Basta de Demoler aportando su experiencia y el Observatorio del Derecho a la Ciudad asesorando jurídi-

camente" sostiene Sergio Kiernan, especialista en la temática, en nota de Página 12.

Las ilegalidades por incumplimiento del Código de Planeamiento Urbano denunciados en la demanda son las siguientes:

1. El no respeto de la altura establecida para la Zona 3C y 5C del Área de Protección Histórica N° 1 (APH1).
2. La autorización de retiros en todo el frente del edificio sobre la calle Bolívar y retiros en los últimos pisos tanto sobre la Av. Caseros como sobre la calle Bolívar. Los retiros en el APH1 están prohibidos.
3. Violación del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para obras que se presumen de impacto ambiental Con Relevante Efecto de acuerdo a la Ley N° 123.
4. Violación de los Derechos Culturales de la Ciudadanía por no respetar las normas del Distrito APH1 correspondiente al Casco Histórico de la Ciudad.



Por Hugo Presman, conductor de El Tren*

Es Lavalle fusilando y somos Dorrego fusilado. Somos San Martín y su proyecto latinoamericano y es Rivadavia y su plan porteño. Somos Moreno jacobino y Moreno envenenado. Somos Monteagudo con sus proclamas revolucionarias y es Monteagudo asesinado en una calle oscura de Lima. Somos Bolívar liberando buena parte del continente y somos Bolívar, enfermo en Santa Marta camino al exilio acusado de traidor muriendo sin llegar a la frontera.

Somos Artigas haciendo la reforma agraria y afirmando que nadie es más que nadie y somos Artigas derrotado exiliándose en el Paraguay. Son los hacendados y comerciantes de Brasil, Montevideo y Buenos Aires, armando un ejército que arrasa el Paraguay de los López y somos los paraguayos heroicos muriendo en Curupayti y Cerro Corá. Somos Rosas defendiendo la soberanía contra la invasión anglo francesa. Somos los derrotados en la guerra civiles argentinas y son las huestes de Mitre y sus coroneles asesinando al Chacho Peñaloza. Es su esposa, Victoria Romero, obligada por Sarmiento a barrer la plaza mayor de la ciudad de San Juan, atada con cadenas.

Somos Felipe Varela y su bandera de "La Unión Americana" y son Manuel García y Carlos María de Alvear arrodillados ante Inglaterra en el siglo XIX, como lo haría el vicepresidente Julio Argentino Roca (h) en el siglo XX, considerando a la Argentina integrante virtual del imperio británico.

Somos Yrigoyen ascendiendo a las capas medias y son los medios y las petroleras propiciando y consumando su derrocamiento. Somos los estudiantes de la Reforma Universitaria y su Manifiesto Liminar: "Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan... estamos pisando una revolución, estamos viviendo una hora americana", y son los que se oponen desde el clericalismo medieval. Somos los obreros de los talleres Vasena y son los dueños de la fábrica, la policía y los integrantes de la Liga Patriótica Argentina, reprimiendo y carne-



reando. Somos los obreros fusilados de la Patagonia Trágica y sepultados en tumbas NN, somos las putas de San Julián que cerramos las piernas para no satisfacer a los oficiales asesinos y son la Sociedad Rural y los dueños de la tierra instigando a los fusiladores.

Son la primera década infame y el fraude patriótico. Somos los descendientes de los derrotados de la guerra civiles que un luminoso día de octubre, cruzamos el riachuelo, caminamos desde Berisso y Ensenada, ocupamos la Plaza de Mayo, nos lavamos las patas en la fuente, y cambiamos la historia. Son los dueños de todo los que desde su poder nos estigmatizaron como cabecitas negras, descamisados, aluvión zoológico, o más recientemente somos apenas un relato de Apold.

Somos los beneficiarios de los días felices en ténicolor y son los que escriben en una pared: "Viva el cáncer". Somos Evita reclamando que donde hay una necesidad hay un derecho y son los aviones de la Marina con su leyenda "Cristo Vence" bombardeando la Plaza de Mayo. Somos los que padecemos las bombas y los que las lanzaban escribían proclamas donde decían: "Afrontamos esta decisión suprema ante la comprobación de que se estaba en camino de destruir espiritualmente el país, por obra de una corrupción desenfrenada, y lo hace-

mos con urgencia temeraria por el convencimiento de que el pueblo ha perdido la posibilidad jurídica de formar, expresar y defender su voluntad espontánea”.

Somos Perón proponiendo el ABC, concretando los derechos del trabajador y son Aramburu y Rojas arrastrando con todo, interviniendo la CGT.

Son “el presidente duerme” como respuesta a los pedidos de clemencia de la esposa y la hija del General Valle finalmente fusilado y somos los cuerpos ametrallados en los basurales de José León Suárez. Ellos, los democráticos, los republicanos, los propagandistas del diálogo, afirmaban: “Se acabó la leche de la clemencia”

Son la prohibición de la soberanía popular, de las proscripciones y somos la heroica resistencia peronista. Somos Villa Manuelita en Rosario diciendo: “Los yanquis, los rusos, las grandes potencias reconocen a la Libertadora, Villa Manuelita no”.

Somos los que resistieron la privatización del frigorífico Lisandro de la Torre, los que nos opusimos al plan Larkin, los que pintamos paredes con el “Perón Vuelve”. Son la autodenominada Revolución Argentina y somos la pesadilla de los sueños de Onganía con el Rosariazo, el Cordobazo, el Mendozazo y un país levantado.

Somos Perón en su pulseada con Lanusse. Son los que ordenaron los fusilamientos de Trelew. Somos los 16 muertos en la Base Almirante Zar.

Son lo que movilizaron 30.000 soldados para impedir el contacto de Perón con su pueblo un lluvioso 17 de noviembre de 1972. Somos los que cruzamos el Río Matanza para un reencuentro postergado por 17 años. Son los que instrumentaron el balotaje para evitar el triunfo de Cámpora, candidato por la proscripción de Perón.

Es la esperanza hecha realidad un 25 de mayo de 1973 y son los días oscuros y terribles que siguen a la muerte de Perón. Es el poder económico derrocando a Isabel y cubriendo de horrores el territorio nacional, mientras destruían con saña el modelo de sustitución de importaciones, que ya se había intentado con éxitos disímiles en 1955 y 1966.

Somos las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y del otro lado están el poder económico dándole la picana a Astiz y al tigre Acosta y arrojando seres vivos al mar o al Río de la Plata.

Es la democracia recuperada después de la derrota en Malvinas y el peso insoportable de una herencia atroz. Somos Alfonsín y el histórico juicio a las juntas.

Es la hiperinflación y la llegada anticipada de Menem. Es la entrega en democracia con apoyo popular. Es la reelección de Menem cuando todo estaba claro y nadie debía engañarse, lo que implica que más allá de las tajantes divisiones, nadie está a salvo de equivocarse.

Es la prolongación de Menem en la política económica de la Alianza, demostrando que lo fundamental no era la corrupción, sino el plan desarrollado.

Es la peor crisis de la historia y somos los que integramos “Piquetes y Cacerolas, la lucha es una sola”

Son cinco presidentes en una semana, el que se vayan todos y Duhalde, Lavagna y la virgen que encuentran una pequeña luz en la noche más oscura.

Luego llegó Néstor Kirchner y Cristina Fernández y juntos a otros presidentes latinoamericanos que levantaron la bandera revolucionaria de la Unión Latinoamericana, y floreció entonces la primavera después del largo invierno.

Más tarde muchos de ellos y muchos de los nuestros confluyeron para llevar a Macri a la presidencia.

En política las estaciones no son como en la naturaleza. Después de una primavera de 12 años con notables avances, con limitaciones, errores y horrores, no llegó el verano, sino que volvió el invierno.

El lenguaje cambió, los hechos cambiaron. En lugar de soberanía, derechos, paritarias, recuperación de empresas, ocupación, nacionalizaciones, derechos humanos, matrimonio igualitario, jubilaciones para todos, juicios a los genocidas, unidad latinoamericana pasamos a equipo, diálogo, unión de los argentinos, pobreza cero, lucha contra el narcotráfico, que traducidas significan genuflexión exterior, desocupación, ajustes, despidos, gobierno de y para los poderosos, desarticulación de planes, caer en la escuela pública, suspensión de entregas de notebook en una larga lista interminable.

Después se discute de la grieta. Se debaten y se asombran de su existencia. Hay dos países en pugna. Que no significa terminar con el otro sino en ganar e imponer la hegemonía.

Por eso hoy somos los docentes en lucha, las mujeres que buscan su lugar en la mitad del cielo, los trabajadores defendiendo sus derechos contra los avasallamientos, las organizaciones sociales con sus comedores, los científicos ganando las calles por el futuro, y los que nos movilizamos cada 24 de marzo porque tenemos memoria, porque queremos justicia y necesitamos de la verdad.

Un cartel llevado por una mujer en la conmemoración del 24 de marzo decía: “Las putas no parimos la mierda genocida”. En la marcha del día internacional de la mujer otra pancarta decía: “Putas como Eva/Locas como las Madres/Yeguas como Cristina/Negras como Milagro...”

Eso es lo que somos, la barbarie en términos sarmientinos. Los que pergeñaron y nos estigmatizaron con esos calificativos, los que han aplicado en cada oportunidad aquello de que “no hay que ahorrar sangre de gauchos, que es lo único humano que tienen”, están del otro lado de la grieta.

***Conductor de “El Tren”, Lunes a viernes de 19:00 a 20:00 por am 770, Radio Cooperativa.**



Las familias que fueron relocalizadas a viviendas sociales ahora no pueden pagar los servicios

El camino del Riachuelo al tarifazo

Por el fallo de la Corte Suprema, vecinos que vivían al borde del Riachuelo accedieron a viviendas de complejos habitacionales que ahora temen perder porque no pueden afrontar los aumentos de las tarifas. Un juez ordenó al Estado nacional que resuelva esa situación.

En medio de una economía sometida a un brutal ajuste, que licua salarios, aumenta tarifas y paraliza el empleo, la Justicia federal solicitó al Estado Nacional que asista a las familias relocalizadas de la Cuenca Matanza-Riachuelo en diversos complejos habitacionales que no pueden afrontar el costo de los servicios públicos de sus viviendas. El juez Jorge Rodríguez dispuso que en 45 días el gobierno presente alternativas para que los vecinos puedan cancelar las deudas de servicios públicos sin que se altere aún más su ecuación económica familiar. El defensor adjunto penal porteño, Luis Duacastella, dijo a Páginat12 que “son familias que necesitan del acompañamiento del Estado hacia su autonomía. En momentos de crisis son los primeros que pierden el empleo, las changas.

La crisis golpea muy fuerte y no pueden afrontar los servicios”, y remarcó que “los beneficios de la tarifa social no alcanzan a la mayoría porque tiene requisitos que se convierten en impedimentos para su acceso”.

La resolución del magistrado llegó tras la presentación conjunta realizada por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, la Defensoría General de la Nación (Programa Riachuelo) y la Defensoría Pública Oficial ante los juzgados federales de Morón.

A más de diez años del fallo de la Corte (8 de julio de 2008) que ordenó la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo y un plan de urbanización de villas y asentamientos precarios de la cuenca para dar condiciones de habitabilidad a los orilleros, la única línea de intervención que avanzó, con muchas deficiencias y demoras, fue la relocalización.

Pero el paso de la informalidad a la formalidad se está convirtiendo para muchas familias en una mochila de plomo, en un contexto económico que las hunde cada vez más en la pobreza.

Ver nota completa en <https://bit.ly/2Dbat8R>

Número 9 del Año 16
Setiembre 2018
Números publicados: 188

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar:
en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5348356

Director Propietario

Diego Nicolás Roberti

Director Editorial

Alfredo Abel Roberti

redaccion@laurdimbre.com.ar

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas

Cooperativa de Trabajo Ltda.

Osvaldo Cruz 3091, CABA

Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/10/2018 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de octubre 2018.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

laurdimbre@yahoo.com.ar



Venecia, vista a través de la laguna en el crepúsculo, 1840
Acuarela sobre papel, 24,4 x 30,4 cm

William Turner. Acuarelas

Más de 80 obras

EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
INAUGURACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación